

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Informe previsional IPS para chilenos o chilenas residentes en el exterior

Última actualización: 28 agosto, 2024

Descripción

Si eres una persona chilena que reside en el extranjero, obtén un informe previsional, emitido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que contiene información sobre los posibles beneficios previsionales para quienes cotizaron en alguna de las ex cajas de previsión social del antiguo sistema previsional chileno.

También lo pueden solicitar la viuda, hijos o hijas de un pensionado o imponente IPS fallecido, que pudieran tener derechos previsionales asociados al causante.

Este documento da cuenta de las eventuales alternativas o beneficios previsionales a que puedes tener derecho, según los períodos de imposiciones registrados y de acuerdo con la normativa que rigen a las ex cajas de previsión.

Solicita el informe durante todo el año en el **sitio de trámites del Ministerio de Relaciones Exteriores** y en el **consulado chileno** correspondiente a tu lugar de residencia.

Revisa la documentación

- Copia de cédula de identidad vigente.
- Formulario de solicitud de certificado de imposiciones e informe previsional.

Importante: si tienes en tu poder alguna libreta que registre imposiciones, debes hacerla llegar, en original, a través del consulado, al Departamento de Seguridad Social para su canje ante el IPS.



Pide tu informe previsional a través del [sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores](#) o acude al [consulado chileno respectivo](#) para solicitarlo.

Esta información solo se puede entregar al titular o los beneficiarios directos y no podrá ser solicitada por un tercero, a menos que cuente con un poder debidamente legalizado o apostillado.

Importante:

- Durante la tramitación de la solicitud podrían pedirte presentar antecedentes adicionales.
- El informe no tiene costo.